

Sincelejo, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado No:	70 001 33 33 006 2015-00256-00
Demandante:	Jinna Ruth Torres García
	Oscar Samuel González Torres
Demandada:	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

Asunto: Se concede el recurso de apelación contra sentencia de primera instancia.

Dentro del presente proceso se emitió sentencia el 6 de agosto de 2021, la parte demandada, presentó recurso de apelación en contra de la sentencia.

En consecuencia, porque es procedente y porque fue presentado oportunamente¹ y de manera sustentada, por la persona legitimada para ello², de acuerdo con lo establecido en los artículos 243 y 247 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, SE DECIDE:

- 1.1. Conceder en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia.

¹ La notificación de la sentencia, se realizó electrónicamente el día 9 de agosto de 2021. El recurso fue presentado el 23 de agosto de 2021.

² El recurso fue presentado por la apoderada judicial de la parte demandada.

1.2. Envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre para lo de su competencia, de manera digitalizada con base en lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza

Firmado Por:

**Mary Rosa Perez Herrera
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 006 Función Mixta Sin Secciones
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3e4e7a67c2ea3a464fd5e7af598b63e93216180e92cb1365c080e3c6dac6b23
e**

Documento generado en 13/10/2021 09:44:07 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**